



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 108-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El Informe Nº 1737-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 19 de setiembre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1º, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo Nº 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración Nº 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86, 88, 92, 96, 100, 101, 102 y 104-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron veintiséis (26) modificaciones del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 108-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019”;

Que, mediante el Informe N° 397-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 19 de julio del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 1562, ubicada en el distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, región Puno”

Que, mediante los Informes N°s. 402 y 458-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, ambos recibidos por la Unidad de Abastecimiento el 22 de julio del 2019 y el 21 de agosto del 2019 respectivamente, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en dos (02) locales educativos ubicados en el distrito de Villa María del Triunfo”: **ÍTEM N° 1** “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo de la Institución Educativa Mi Mundo de Colores I (código local 814734) - distrito de Villa María del Triunfo - Lima – Lima”, - **ÍTEM N° 2** “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo de la Institución Educativa N° 641 Inca Pachacutec (código local 346332) - distrito de Villa María del Triunfo - Lima – Lima”;

Que, mediante el Informe N° 424-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 09 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicita la contratación del “Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo del Instituto Antenor Orrego Espinoza (código local 299104) - distrito de Chorrillos - Lima – Lima”;

Que, mediante el Informe N° 265-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 19 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres solicita la contratación para la “Adquisición de impresora multifuncional para la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres – PRONIED”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: **Memorándum N° 4344-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 18 de septiembre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4400 por el importe de S/ 93,268.00 (noventa y tres mil doscientos





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 108-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

sesenta y ocho y 00/100 soles) para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 1562, ubicada en el distrito de Santa Rosa, provincia de Melgar, región Puno"; Memorándum N° 4302-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de **fecha 16 de septiembre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4363 por el importe de **S/ 193,450.00 (ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles)** – ÍTEM N° 1 "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la Institución Educativa Mi Mundo de Colores I (código local 814734) distrito de Villa María del Triunfo - Lima – Lima"; Memorándum N° 4117-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de **fecha 06 de septiembre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4199 por el importe de **S/ 82,286.00 (ochenta y dos mil doscientos ochenta y seis y 00/100 soles)** – ÍTEM N° 2 "Servicio de acondicionamiento de suministro e instalación de cercos metálicos provisionales para mitigación de riesgo en el local educativo de la Institución Educativa N° 641 Inca Pachacutec (código local 346332) - distrito de Villa María del Triunfo - Lima – Lima"; Memorándum N° 4355-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de **fecha 18 de septiembre de 2019**, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4396 por el importe de **S/ 93,422.00 (noventa y tres mil cuatrocientos veinte dos y 00/100 soles)** para la "Adquisición de impresora multifuncional para la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres – PRONIED";

Que, mediante el Informe N° 1737-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 19 de setiembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita aprobar la Vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir cuatro (04) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y cada una de las contrataciones se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 108-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

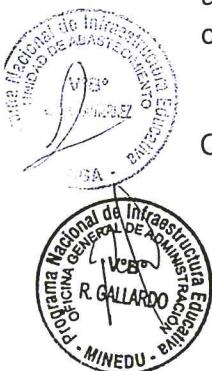
De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Vigésima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 108-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA



efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED										B) AÑO :	2019						
C) SIGLAS :	PRONIED					D) UNIDAD EJECUTORA :					108			E) RUC :	20514347221			
F) PLIEGO :	MINISTERIO DE EDUCACION					G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :					RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION							

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA PRESTACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
188	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. No. 1562, UBICADA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGIÓN PUNO	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		93,268.00	21	08	08	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
189	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN DOS (02) LOCALES EDUCATIVOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA.			2.00	1 - Soles		275,735.11				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
						1	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MI MUNDO DE COLORES I (CÓDIGO LOCAL 814734), DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, LIMA, LIMA	7215401300230446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		193,449.70	15	01	43						
						2	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL LOCAL EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 641 INCA PACHACUTEC (CÓDIGO LOCAL 346332), DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, LIMA, LIMA	7215401300230446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		82,285.41	15	01	43						
190	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCOS METÁLICOS PROVISIONALES PARA MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL LOCAL EDUCATIVO DEL INSTITUTO ANTENOR ORREGO ESPINOZA (CÓDIGO LOCAL 299104), DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, LIMA	7215401300230446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		101,361.10	15	01	08	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
191	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA UNIDAD GERENCIAL DE RECONSTRUCCIÓN FRENTE A DESASTRES, PRONIED	4321211000367805	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		93,421.65	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI

